

sobre Preguntas Frecuentes *el Acuerdo Postnupcial*

Un acuerdo postmatrimonial, a menudo llamado "postnupcial", es un contrato legal celebrado entre cónyuges que no tienen intención de disolver el matrimonio. Al igual que el acuerdo prenupcial, un acuerdo postnupcial puede definir la propiedad de los bienes, las obligaciones de deuda y las responsabilidades financieras durante el matrimonio o en caso de separación o divorcio. Estas preguntas frecuentes explican la mecánica y la creación de los acuerdos postnupciales.

¿En qué se diferencia un acuerdo postnupcial de un acuerdo prenupcial?

La principal diferencia radica en el momento: los acuerdos prenupciales se firman antes de la fecha del matrimonio, mientras que los acuerdos postnupciales se firman después. Ambos cumplen funciones similares al definir los derechos y responsabilidades financieras.

¿Qué puede incluir un acuerdo postnupcial?

Los acuerdos postnupciales suelen incluir disposiciones específicas que abordan los derechos de propiedad y las obligaciones de deuda, ya que la propiedad tradicional, tal como se refleja en declaraciones, escrituras o títulos, no funciona legalmente de la misma manera para las personas casadas. También pueden incluir un acuerdo sobre la división de bienes y deudas en caso de separación o divorcio. Nota: En un acuerdo postnupcial no se renuncia a la manutención conyugal, ni se define un acuerdo de custodia de los hijos o predetermina la manutención de los hijos.

¿Por qué una pareja querría un acuerdo postnupcial?

Una pareja podría querer un Acuerdo Postnupcial para lograr un objetivo específico, como abordar un riesgo de inversión o establecer expectativas sobre futuras decisiones financieras. Un Acuerdo Postnupcial también puede aclarar cómo se gestionarán los bienes y las deudas si el matrimonio se termina, especialmente después de un cambio financiero importante o alguna controversia en la relación.

¿Se puede modificar o revocar un acuerdo postnupcial?

Sí. Un acuerdo postnupcial puede modificarse o revocarse en cualquier momento, siempre que ambos cónyuges estén de acuerdo y firmen un nuevo acuerdo.

¿Puede impugnarse ante los tribunales un acuerdo postnupcial?

Sí. Un contrato postnupcial puede ser impugnado de las mismas maneras que otros contratos, por ejemplo, si el acuerdo se firmó bajo coacción o coerción, hubo falta de divulgación relacionada o los términos son extremadamente injustos o abusivos en circunstancias específicas.

¿Es necesario un abogado para crear un acuerdo postnupcial?

Si bien no es un requisito legal, es altamente recomendado que cada cónyuge consulte con un asesor legal independiente para garantizar que el acuerdo sea justo, válido y ejecutable.
